



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN ACTIVIDADES DEL PLAN TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 12 de diciembre de 2022 el Plan Transversal de Formación Continua para 2023 cuya oferta formativa tiene como finalidad dotar a sus destinatarios de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía.

Este plan prevé una serie de actividades a desarrollar durante el primer semestre de 2023 agrupadas en torno a los siguientes ejes formativos:

1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada.
3. Competencias digitales.
4. Competencias personales e interpersonales.

En relación a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),



RESUELVO

Primero. Convocatoria de actividades del plan transversal de Formación Continua para el primer semestre de 2023

Se convocan las actividades formativas correspondientes al trimestre semestre del plan transversal de formación continua junto con la relación de plazas para cada una de ellas que figuran en el anexo 1 que acompaña a esta convocatoria.

Se establece una reserva del 15% de las plazas convocadas para cada una de las carreras o cuerpos para personal interino o que ejerza labores de sustitución.

Segundo. Destinatarios

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia en situación administrativa de servicio activo de acuerdo con lo especificado para cada una de las actividades convocadas.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>.

Como **condición previa**, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico actualizada**.



El plazo para presentación de solicitudes comienza el 16 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas (hora peninsular) y termina el 16 de enero de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular).

No se establece límite máximo de solicitudes, si bien no se concederán inicialmente, al amparo de la presente convocatoria, más de 2 actividades formativas correspondientes al plan transversal, salvo que, en las actividades solicitadas, existan plazas vacantes después del proceso de selección. Por ello, se recomienda indicar el orden de preferencia a la hora de efectuar la solicitud. La actividad de formación online en idiomas extranjeros no se tendrá en cuenta en este cómputo máximo de actividades.

Cuarto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección expresados a continuación:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:
 - a. En primer lugar, se aplicarán los criterios específicos que, en su caso, se establezcan en los Anexos para cada Carrera o Cuerpo y actividad formativa.
Estos criterios pueden establecer prioridades o limitaciones para el acceso a la actividad formativa relacionadas con el contenido del puesto de trabajo, con la especialidad o el orden jurisdiccional en el que preste sus servicios el solicitante.
 - b. En segundo lugar, se dará prioridad a los solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022).



Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni en idiomas extranjeros.

- c. En tercer lugar, en caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo a su posición en el escalafón. En caso de que algún cuerpo no tenga distinción por escalafón, el criterio de desempate será el orden de entrada de la solicitud en el sistema informático.
2. No se concederán actividades formativas que se hayan realizado en ediciones anteriores.
3. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.
4. Las renunciaciones fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2022), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

Además, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá a las personas seleccionadas como asistentes un correo electrónico en el que se especificarán las actividades formativas en las que han obtenido plaza.

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.



Quinto. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del [Portal web del CEJ](#) (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a fcontinua@externos.cejminjusticia.es, en un plazo no inferior a 20 días antes del comienzo de la actividad.

Para las actividades que se impartan en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión (actividades online) se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

Sexto. Configuración técnica mínima de los equipos para las actividades de formación online.

Para las actividades que se desarrollen en formato en línea, la formación se realizará a través del portal Web del Centro de Estudios Jurídicos, para lo que las personas solicitantes deben tener en cuenta que se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:

- Ordenador:
 - Procesador de 1,5 GHz o superior.
 - 1 GB de memoria RAM o superior (Recomendado 4 GB).



- 500 MB disponibles en disco duro.
- Auriculares y micrófono.
- Sistemas operativos y navegadores:
 - Microsoft Windows® 7 o superior.
 - Máquina virtual Java SUN 1.7 o superior.
 - Plug-in: Macromedia Flash Player 18.0.0.209 o superior
 - Navegador Web con soporte para HTML5 (Internet Explorer 9, Chrome 16, Firefox 9).
- Otros requisitos:
 - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 4 Mb/s.
 - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
 - Posibilidad de que los usuarios, que no los tengan, puedan descargar e instalar en sus equipos los «*plug-in*» enumerados en el apartado de software. Derechos de administración para la instalación.
 - Para la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar*, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación BlackBoard Collaborate en la que se imparten estas sesiones.

En el caso de las actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones se utilizarán las plataformas establecidas por la institución colaboradora.

Séptimo. Grabación de las sesiones formativas síncronas.

La participación en las actividades previstas en esta convocatoria que se desarrollen en formato online implica la aceptación de la grabación de las sesiones online síncronas (*webinar*) y su posible reutilización en el ámbito del Centro de Estudios Jurídicos con fines estrictamente formativos.

		Código Seguro de verificación:	PF : cbTr - AWHR - Kfbq - Jwbx	Página	6/16
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	16/12/2022
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cbTr-AWHR-Kfbq-Jwbx			



Octavo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte de los asistentes de una provincia distinta del lugar de celebración de la actividad en caso de ser presencial

En el caso de actividades formativas presenciales, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos tramitar la correspondiente comisión de servicio con derecho a indemnización, así como liquidar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención según las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, para aquellos participantes de una provincia distinta a aquella en la que se celebre la actividad formativa.

No obstante, a efectos de la liquidación de estos gastos por el organismo resulta imprescindible que los comisionados (asistentes a las actividades formativas) remitan al Centro de Estudios Jurídicos a través de medios electrónicos y de acuerdo con las instrucciones que se les facilitarán con carácter previo a la celebración de la actividad formativa:

- La cuenta justificativa firmada electrónicamente.
- Los billetes de tren y/o tarjetas de embarque en formato pdf.
- Las facturas de aparcamiento, peajes y tickets de taxi (con origen y destino cumplimentado).

Esta documentación deberá remitirse al Centro de Estudios Jurídicos en el plazo máximo de 7 días a contar desde el día siguiente a la finalización de la actividad objeto de indemnización. Las cuentas justificativas de gastos no presentadas en plazo se liquidarán a partir del mes de julio.

Solo se admitirán y liquidarán las cuentas justificativas que se entreguen a través de medios electrónicos de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el CEJ. Para ello, **será requisito imprescindible disponer de certificado digital y firma electrónica.**

Para la gestión del desplazamiento y el alojamiento se deberá utilizar obligatoria y exclusivamente los servicios de la agencia de viajes adjudicataria del contrato centralizado para la Administración General del Estado licitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Viajes El Corte Inglés).



Noveno. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un seguimiento individualizado del cumplimiento de los criterios establecidos para la obtención de certificado en cada actividad.

El certificado sólo se expedirá cuando se haya acreditado la asistencia al 80% de las sesiones presenciales o síncronas (en el caso de actividades online con webinars) o la visualización del 80% de los contenidos formativos online (en caso de cursos online asíncronos). Si existieran ejercicios prácticos o pruebas de evaluación previstas dentro de la actividad formativa, su realización y superación será obligatoria para la obtención del certificado.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

En el caso en el que la actividad pertenezca al plan de formación de otra institución, esta expedirá el certificado de asistencia conforme a los requisitos que haya establecido.

Al término de la actividad formativa recibirá por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Asimismo, la página Web le ofrecerá, el cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

 	Código Seguro de verificación:	PF : cbTr - AWHR - Kfbq - Jwbx	Página	8/16
	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	16/12/2022
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cbTr-AWHR-Kfbq-Jwbx			



Décimo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Abigail Fernández González.

	Código Seguro de verificación:	PF : cbTr - AWHR - KFbq - Jwbx	Página	9/16
	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	16/12/2022
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cbTr-AWHR-KFbq-Jwbx			

	TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
1	ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.	COMUNIDAD VIRTUAL CON WEBINARS	Del 23 de enero al 30 de junio	ILIMITADAS	NO APLICA	Acceso a todas las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ. (Actividad abierta no certificable)
2	LIDERAZGO FEMENINO	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. Eje 5: Competencias personales e interpersonales	SEMIPRESENCIAL	Pendiente de determinar	40	20	Titulares de Fiscalías de Sala, Secretarías de Gobierno, Secretarías de Coordinación Provincial, y Direcciones de IMLS e INTCF, con preferencia para las mujeres que ocupen estos puestos.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
3 CURSO DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas Eje 5: Competencias personales e interpersonales	ONLINE (sesiones síncronas y asíncronas)	Pendiente de determinar	60	15	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: 15 plazas destinadas a la carrera Fiscal. 15 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. 12 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses. 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF. 2 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. 2 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. 2 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial. 1 plaza destinada al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF. 1 plaza destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.
4 JORNADA SOBRE SALUD MENTAL: MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN (1ª ED)	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.	PRESENCIAL	Pendiente de determinar	30	7	-10 destinadas a la carrera Fiscal. -10 destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
5 SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.	ONLINE (asíncrono no tutorizado)	Del 17 de abril al 26 de mayo	240	15	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 30 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 22 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF. - 12 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial. - 2 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF. - 1 plaza destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
6 DERECHO CIVIL GALLEGO	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 6 de marzo al 9 de junio	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
7 DERECHO CIVIL VALENCIANO	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 6 de marzo al 9 de junio	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
8 LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (NIVEL A1)	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. Eje 5: Competencias personales e interpersonales: competencias lingüísticas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 13 de marzo al 9 de junio	120	50	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 35 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 20 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF. - 12 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 40 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial. - 2 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF. - 1 plaza destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
9 ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS EN EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA (1ª ED)	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada Eje 3: Competencias digitales	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 17 de abril al 16 de junio	125	15	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 15 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 15 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial. - 3 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF. - 2 plazas destinadas al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
10 ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (1ª EDICIÓN)	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada Eje 3: Competencias digitales	ONLINE (asíncrono no tutorizado)	Del 17 de abril al 16 de junio	125	15	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 15 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 15 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 20 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial. - 3 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF. - 2 plazas destinadas al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.